

Supersociedades presenta para comentarios la modificación de los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024. La Superintendencia de Sociedades se permite informar a la opinión pública que ha sido publicado para comentarios el proyecto de modificación al numeral 4.4 y 4.5 de los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica.

Dicha modificación pretende dar nuevos alcances al ámbito de aplicación de los programas de SAGRILAFT y PTEE, para las Cámaras de Comercio y las Entidades sin ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia.

El proyecto de Circular Externa modificatoria puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.supersociedades.gov.co/es/web/nuestra-entidad/proyectos-de-normativa>

